

## **BASES LEGALES CAMPAÑA**

### **“UCLM – Pack Bienvenida Profesionales”**

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja” (en adelante Globalcaja y/o la Entidad) domiciliada en Albacete, C/Tesifonte Gallego nº 18, y con CIF F-45755220, organiza la presente campaña “**UCLM – Pack Bienvenida Profesionales**” (en adelante, “la campaña”) de ámbito nacional, dirigida a profesionales de la Universidad de Castilla La Mancha (en adelante UCLM).

Las presentes bases legales, se encuentran disponibles y estarán actualizadas en todo momento en la web corporativa de Globalcaja: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

## **ESTIPULACIONES**

### **Primero. – Descripción.**

La campaña consiste en a los quinientos (500) primeros profesionales de la UCLM que abran una cuenta corriente y contraten simultáneamente una tarjeta de débito/crédito a su nombre en Globalcaja, la posibilidad de recibir el siguiente incentivo: mochila UCLM&Globalcaja.

La entrega del incentivo condicionada a que la cuenta y la tarjeta de débito/crédito se mantengan abiertas durante un período mínimo de doce (12) meses. En caso de cancelación anticipada, el cliente deberá reembolsar el valor correspondiente del incentivo recibido, según lo establecido en estas bases.

### **Segundo. – Vigencia.**

La presente promoción estará vigente desde el día 5 de mayo de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2026, o hasta que se alcance el número máximo de quinientos (500) participantes válidos, lo que ocurra primero.

Globalcaja se reserva el derecho de poder ampliar, suspender o cancelar en cualquier momento la presente campaña y a su discreción. Dicho extremo en su caso, será informado a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

### **Tercera. - Ámbito geográfico.**

La promoción es de ámbito territorial de España y limitada a las oficinas y canales de contratación de Globalcaja en las zonas en las que opere la Entidad, incluyendo tanto la red física

de oficina, como en su caso, canales digitales habilitados por la Entidad para la apertura de cuentas corrientes.

#### **Cuarta.- Ámbito personal.**

La presente campaña está dirigida exclusivamente a personas físicas que cumplan los siguientes requisitos en el momento de participar:

- a) **Ser mayor de dieciocho (18) años y residente en España**, en la fecha de apertura de la cuenta corriente.
- b) **Ser profesional empleado de la Universidad de Castilla – La Mancha.**
- c) Ser **nuevos clientes de Globalcaja** entendiendo por tal aquellos que no figuren como titulares de ninguna corriente ni tarjeta de débito/crédito en la Entidad en los doce (12) meses anteriores a la fecha de contratación.
- d) **Abrir una nueva cuenta corriente y contratar simultáneamente una tarjeta de débito/crédito en Globalcaja** durante el periodo de vigencia de la promoción.
- e) **Ser un participante de los primeros quinientos (500)** en cumplir los requisitos establecidos.

Globalcaja se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento la documentación que acredite la condición de estudiante activo de la UCLM. La falta de acreditación podría suponer la exclusión automática de la campaña y, en su caso, la devolución del incentivo recibido.

Quedan expresamente excluidos de esta promoción:

- Los empleados de Globalcaja y cualquier persona que haya podido intervenir directa o indirectamente en la organización, diseño y ejecución de la presente campaña.
- Las personas jurídicas.

#### **Quinta.- Entrega de incentivo.**

El incentivo será entregado una vez verificado que el participante cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, incluida la formalización de la apertura de la cuenta corriente durante el periodo de vigencia.

El incentivo a entregar al participante que cumpla las presentes bases legales, será una mochila UCLM&Globalcaja.

#### **Sexta.- Derechos de Globalcaja.**

Globalcaja se reserva los siguientes derechos en relación con la presente campaña:

- a) Modificar, suspender o cancelar la presente campaña, en cualquier momento y por causas justificadas, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes. En tal caso, la Entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>
- b) Sustituir el incentivo ofrecido por otro de características y valor similares, en caso de fuerza mayor o falta de disponibilidad, sin que ello suponga alteración sustancial de las condiciones de la campaña.
- c) Comprobar la veracidad de los datos facilitados por los participantes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de detección de fraude, suplantación de identidad, falsedad documental o cualquier actuación contraria a la buena fe, Globalcaja podrá excluir al participante de la campaña, exigiendo la devolución del incentivo si ya hubiera sido entregado.
- d) Reclamar al importe equivalente al incentivo recibido (mochila o ingreso de 25 euros) en caso de que el cliente incumpla la condición de permanencia mínima de doce (12) meses desde la apertura de la cuenta.
- e) Denegar la entrega del incentivo, si el cliente no selecciona claramente su opción en el momento de la apertura, o si no se pudiera realizar por causas imputables al participante.

#### **Séptima.- Protección de datos.**

**¿Quién es el responsable del tratamiento?** CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte Gallego, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es)

**¿Para qué finalidad se tratarán los datos?** Sus datos serán tratados con la finalidad de participar en la campaña.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?** Sus datos son tratados en base al consentimiento prestado para participar en la promoción.

**¿Se comunicarán sus datos a terceros?** Sus datos serán cedidos a la notaría encargada de realizar el sorteo final.

Sus datos siempre se comunicarán a través de los medios que Globalcaja estime más convenientes, y que permitan acreditar en todo momento la seguridad del dato.

**¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Sus datos facilitados como participante no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia. Dichos datos se

tratarán únicamente con la finalidad de gestionar el sorteo y, en su caso, entrega del premio. Una vez finalizados dichos plazos, sus datos personales serán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento y finalmente borrados.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en el sorteo.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición de tratamiento o revocación del consentimiento en su caso, dirigiéndose a [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es).

En caso de que entienda que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **Octava.- Fiscalidad.**

Los incentivos entregados en el marco de la presente promoción, pueden estar sujetos a tributación conforme a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega.

En su caso, Globalcaja practicará las retenciones e ingresos a cuenta que legalmente correspondan y realizará, cuando procedan, la correspondiente declaración a la Agencia Tributaria. El beneficiario del incentivo será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales personales que en su caso le resulten de aplicación.

La aceptación del incentivo conlleva la aceptación expresa de estas condiciones fiscales por parte del participante.

#### **Novena.- Publicidad de las Bases.**

Las Bases de la presente campaña se encuentran publicadas en la página web

<http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

#### **Décima.- Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptación sus bases y el criterio de Globalcaja en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta promoción.

#### **Decimoprimera.- Legislación y fuero.**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución de la presente campaña, tanto Globalcaja como los participantes, éstos últimos sin perjuicio del fuero que en su caso en calidad de consumidores pudieran corresponderles legalmente, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital.

**Bases legales modificadas 23 de junio de 2026**